

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- QUE el próximo día 12 de diciembre de 1990 se cumple un aniversario más de cantonización de Limón Indanza.
- QUE es deber del Congreso Nacional sumarse a las más grandes efemérides de nuestro pueblo.
- QUE con esta oportunidad se realizarán varios actos conmemorativos, convocados por la I. Municipalidad de Limón Indanza.



- 1.- Saludar al cantón Limón Indanza con oportunidad de CUADRAGESIMO aniversario de erección política.
- 2.- Sumarse al justo alborozo que nativos y colonos celebran su fiesta.
- 3.- Exhortar a la Función Ejecutiva que atienda las demandas del pueblo de Limón Indanza, expresadas a través de sus autoridades y representantes.
- 4.- Enviar el presente acuerdo para que sea leído en la sesión solemne del 12 de diciembre próximo, comisionando al H. Diputado Cid Abad Prado; y publicarlo por el periódico "Sol de Oriente".

Dado en la ciudad de Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas del H. Congreso Nacional, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.


Dr. Edulberto Bonilla Oleas
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL


Ldo. Camilo Restrepo Guzmán
SECRETARIO GENERAL